

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN



“SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA DE BANHPROVI”

Fuente de Financiamiento:

SETIEMBRE 2020

TEGUCIGALPA M.D.C HONDURAS C.A.

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La BANHPROVI promueve la Contratación **Directa**, que tiene por objeto el suministro de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta Eléctrica en BANHPROVI**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **BANHPROVI** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta Eléctrica de BANHPROVI

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar el miércoles 30 de septiembre del 2020 a las 03:00 p.m., en las instalaciones del edificio BANHPROVI ubicado en el Boulevard Juan Pablo II.

IO-05 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **120** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el BANHPROVI podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al oferente ganador se dará dentro de los **30** días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

El oferente seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia de la escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal
3. Copia del RTN de la empresa y del Representante Legal.
4. Fotocopia del Permiso de Operación extendida por la Municipalidad del domicilio de la empresa.
5. Constancia fiscal electrónica emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en la que acredite su solvencia de pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
6. Formulario de Presentación de Oferta.

09.2 Información Técnica

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

09.3 Información Económica

- Plan de Oferta, detallando el precio mensual y anual del servicio ofertado.

IO-10 ACLARACIONES

En el caso que los oferentes encuentren discrepancias y/u omisiones en las condiciones de la contratación o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito al secretario del Comité de Licitaciones y Compras del BANHPROVI, a más tardar cinco (05) días antes de la fecha de recepción y análisis de las ofertas indicada en la carta de invitación.

IO-11 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación de la presente contratación requerirá la participación de al menos tres (3) oferentes siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, estará a cargo del Comité de Licitaciones y Compras de BANHPROVI y la misma será comunicada por la Secretaría del Comité a todos los oferentes que participaron en la misma.

La adjudicación de la presente contratación se hará al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en este documento de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente

para los intereses del BANHPROVI y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en este documento de contratación.

IO-12 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, oferente ganador deberá dentro de los diez (10) días presentar los siguientes documentos:

- a) Copia del carné que evidencie que la empresa está inscrita en el Registro de Proveedores del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- b) Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- c) Declaración Jurada del Representante Legal indicando que tanto él como su representada no están comprendidos en los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

BANHPROVI nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a los servicios prestados
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento con el proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente de un (1) año desde su otorgamiento.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro. Para la terminación y liquidación del contrato se atenderá lo dispuesto en el Capítulo IX Sección Quinta de la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del suministro se hará en: ***Instalaciones Principales de BANHPROVI.***

CC-05 FORMA DE PAGO

BANHPROVI pagará en un plazo de **diez (10)** días hábiles contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

Los pagos se realizarán de manera bimensual después de cada visita.

CC-06 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2020

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. Mantenimiento Preventivo para realizar en cada visita (6 visitas en el año)

- 1) Inspección general del equipo
- 2) Chequeo general del Generador
- 3) Chequeo general de accesorios
- 4) Limpieza general del motor
- 5) Limpieza general del equipo
- 6) Cambio de aceite y filtro de aceite
- 7) Cambio de filtro de combustible
- 8) Cambio de filtro de aire
- 9) Cambio de refrigerante y filtros de refrigerante
- 10) Lavado exterior al panel del radiador
- 11) Prueba de sistemas de protección al motor
- 12) Revisión densidad de batería
- 13) Bomba de agua

- 14) Alternador
- 15) Turbo cargador
- 16) Drenaje de tanque de combustible.

B. Actividades por Realizar en cada Mantenimiento.

- 1) Revisión del nivel de aceite, refrigerante y del combustible
- 2) Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento
- 3) Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de escape
- 4) Revisión de carga de baterías niveles de electrolito, estado de bornes y nivel de carga
- 5) Revisión del sistema de bandas y elementos de transmisión. Corrección de fugas y escapes.
- 6) Limpieza general del motor
- 7) Revisión motor de arranque, alternador de carga de batería

C. Chequeo General del Generador de la Planta Eléctrica.

- 1) Revisión de las conexiones del generador
- 2) Revisión del sistema de protección de las alarmas
- 3) Revisiones de los instrumentos del equipo
- 4) Limpieza general del equipo

D. Reportes de Cada Mantenimiento

- 1) Horas trabajadas por la Planta Eléctrica.
- 2) Presión de aceite
- 3) Temperatura
- 4) Voltaje y corrientes
- 5) Frecuencia
- 6) Recomendación de cambio de piezas cuando se requiera

E. Soporte de Mantenimiento y Repuestos

Los repuestos originados por cambio o por avería (reparación) presentarán oferta para que el BANHPROVI autorice la compra y se instale por el personal del oferente.

F. Servicios de Emergencia

El oferente deberá estar disponible los 365 días al año, y deberá presentar en la oferta el costo de mano de obra.

G. Vigencia

El programa de mantenimiento tendrá una duración de un año a partir de la firma del contrato.

H. Garantía

Garantía de Mano de mano de obra y repuestos: Que a partir de la fecha presentará una carta que garantiza la Calidad del Servicio que respalde el año antes de finalizado el mantenimiento o reparación.